

MEMORANDO

Código Dependencia

MINDEPORTE 25-07-2023 15:48
Al Contestar Cite Este No.: 2023IE0006978 Fol:1 Anex:1 FA:11
ORIGEN 110 - OFICINA DE CONTROL INTERNO / DEYANID PEÑA VARELA
DESTINO 100 - DESPACHO DEL MINISTRO / ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES
ASUNTO INFORME FINAL SEGUIMIENTO DEL AVANCE DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO SUSCRITOS CON LA
OBS

2023IE0006978



PARA: ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

Ministra del Deporte

DE: 100-DESPACHO DEL MINISTRO/DESPACHO DEL MINISTRO

ASUNTO: Informe Final Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI.

Respetada Señora Ministra,

Atendiendo el rol de evaluación y seguimiento, estipulado en Decreto Nacional N° 0648/2017, artículo 2.2.21.4.9 Informes, literal k) los demás que establezca la Ley, y en cumplimiento de los requerimientos normativos en materia del avance de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, contemplados en el Plan Anual de Auditoría Interna, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en la vigencia 2023, la Oficina de Control Interno remite el Informe Final “Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI I semestre de 2023”.

En el informe se presentan los avances y las recomendaciones realizadas por esta Oficina para la mejora del proceso con el fin de dar cumplimiento y cierre de las acciones de mejora formuladas en los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República – CGR.

COMITÉ INSTITUCIONAL DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO

Dando cumplimiento a lo señalado en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017 - Artículo 16, Parágrafo 1 y Resolución Interna No. 001122 de 2017, ARTÍCULO TERCERO, literal a), se remite para conocimiento de los miembros integrantes del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, copia del presente informe de seguimiento en cumplimiento de requerimientos normativos.

Cordialmente,



DEYANID PEÑA VARELA

Cargo: Jefe Oficina de Control Interno (E)

Anexos: Informe Final Seguimiento Plan de Mejoramiento CGR II Semestre 2022. (Contenido diez (11) folios)

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza – Profesional Contratista OCI

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

1. DESCRIPCIÓN DEL SEGUIMIENTO

Tipo de Informe: Final

Denominación del Trabajo: Seguimiento del avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República y reportes realizados en la plataforma SIRECI.

Objetivo(s):

- Verificar el cumplimiento de la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020, expedida por la Contraloría General de la República, *“Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes (SIRECI)”* con el reporte del “Avance del Plan de Mejoramiento”.
- Presentar el avance en la Gestión de los Planes de Mejoramiento suscritos por la Contraloría General de la República – CGR.

Alcance: Comprende el avance de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República y reportes efectuados en la plataforma SIRECI, del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

Marco Normativo:

- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 del 25 de agosto de 2020** de la Contraloría General de la República, *“Por la cual se reglamenta la rendición electrónica de la cuenta, los informes y otra información que realizan los sujetos de vigilancia y control fiscal a la Contraloría General de la República a través del Sistema de Rendición Electrónico de la Cuenta e Informes y Otra Información (SIRECI)”*.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica No. REG – OGZ - 0047 – 2020**, *“Por la cual se adiciona el capítulo IV “Información de la Acción de Repetición de las Entidades Públicas” al Título III de la Resolución Orgánica 0042 del 25 de agosto de 2020”, Capítulo IV. “Información de la acción de repetición de las entidades públicas”*.
- **Resolución Reglamentaria Orgánica 0033 del 02 de agosto de 2019** *“Por la cual se modifica la Resolución Orgánica 7350 del 29 de noviembre del 2013”*.
- **Decreto Nacional No. 403 de 2020**, *“Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal.”* Art. No. 51. Evaluación del control interno, Art. 61. Articulación con el control interno, Art. 62. Sistema de Alertas del Control Interno, Art. 68. De la advertencia, Art. 76. Actuación especial de fiscalización, Art. 149. Organización del control interno, Art. 150

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Dependencia de control interno, Art. 151. Deber de entrega de información para el ejercicio de las funciones de la unidad u oficina de control interno”

- **Circular No 005 del 11 de marzo de 2019 de la Contraloría General de la República,** *“Lineamientos acciones cumplidas - Planes de Mejoramiento – Sujetos de Control Fiscal.”*
- **Directiva Presidencial No. 08 de 2003,** *“Orden para el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados con la Contraloría General de la República”*
- **Manual Operativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión V5,** 7 Dimensión: Control Interno. 5. Actividades de monitoreo.
- **Procedimiento Interno “Elaboración y Seguimiento Plan de Mejoramiento – CGR” V.1** código EI-PD-003 del Ministerio del Deporte.

2. METODOLOGÍA:

La metodología implementada para la ejecución del seguimiento se soporta en la aplicación de las técnicas Internacionales para el Ejercicio Profesional de Auditoría: revisión, observación, consulta, verificación, seguimiento y análisis de información. Asimismo, se tomó como referencia la información y las evidencias cargadas por los responsables de la ejecución y cierre de los Planes de Mejoramiento en el Sistema Integrado de Gestión ISOLUCION.

Atendiendo lo descrito en el Decreto Nacional No. 0648 de 2017, en cuanto a los roles de *“Relación con Entes Externos de Control”* y *“Evaluación y Seguimiento”*, la Oficina de Control Interno, desarrolla mesas de trabajo constantes en donde se realizan actividades de asesoría y acompañamiento a los procesos involucrados en los planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República producto de las auditorías efectuadas por el Ente Externo de Control.

Por otro lado, como enlace con Entes de Control, la Oficina de Control Interno realiza el reporte de avance de los Planes de Mejoramiento en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI en coordinación con los procesos responsables y el Grupo Interno de Trabajo TIC's.

En cuanto al rol de seguimiento, la Oficina de Control Interno dio continuidad al monitoreo relacionado con la gestión de los hallazgos en las Auditorías realizadas a las diferentes Regiones de Colombia, de esta forma se han verificado las acciones de mejora propuestas por los procesos, en especial en los proyectos de Infraestructura deportiva Auditados por el Ente Externo de Control, aportando así a la revisión y posterior cierre de los hallazgos.

A continuación, se presenta el informe de avance en la gestión de los Hallazgos suscritos por la Contraloría General de la República en periodo comprendido entre el 01-01-2023 hasta el 30-06-2023.

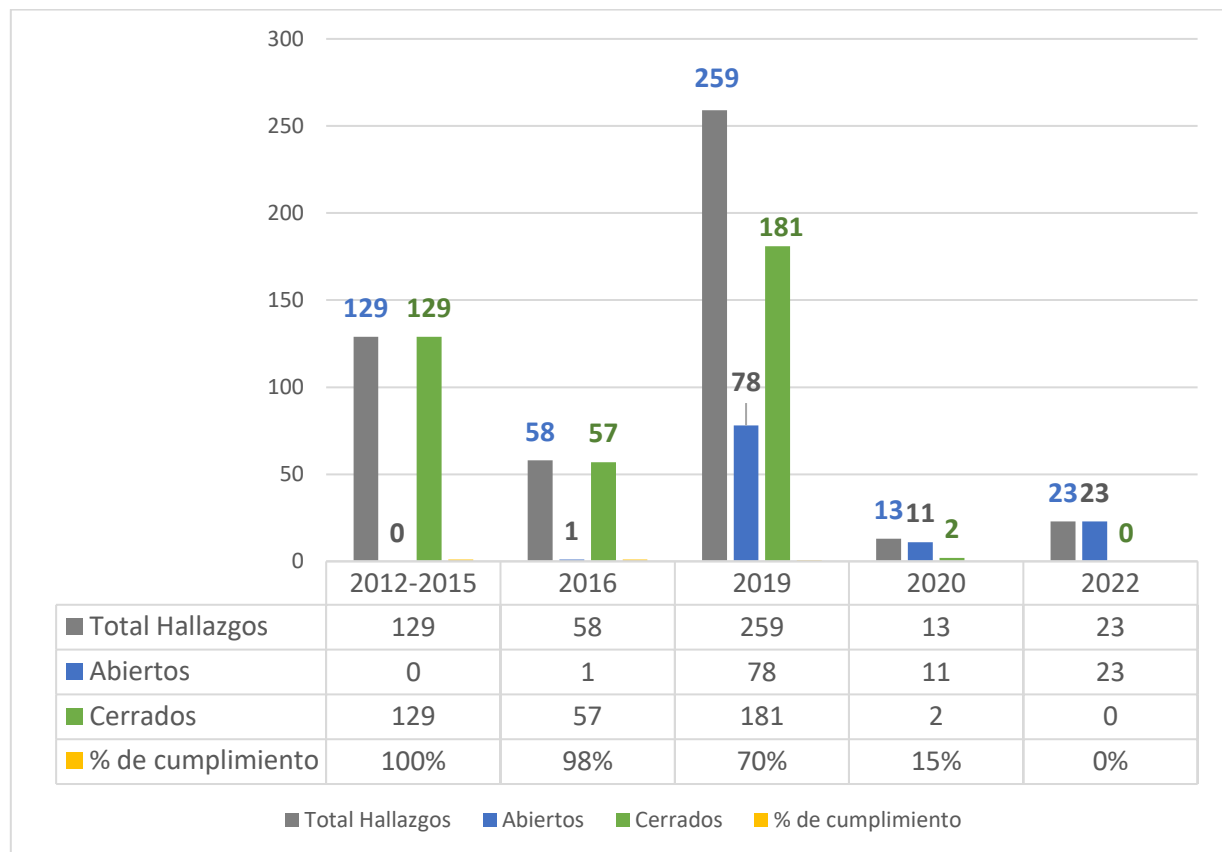
	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.1. AVANCE PLANES DE MEJORAMIENTO CGR.

En la gráfica No. 1 se observa el comportamiento de los Hallazgos por vigencia, desde el 2012 hasta el 2022, estos derivados de las auditorías realizadas por el Ente Externo de Control.

Para el primer semestre de 2023 se tenía un total de ciento trece (113) Hallazgos en estado “Abierto” y treientos sesenta y nueve (369) Hallazgos en estado “Cerrado”, alcanzado un nivel de cumplimiento del 76.56%.

Gráfica No. 1. Comportamiento Hallazgos CGR a corte 30 de junio de 2023.



Fuente: Aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

Teniendo en cuenta la información registrada en la gráfica, se evidencia el cierre del 100% de los hallazgos de las auditorías de la vigencia 2012 al 2015 y el 98% de cumplimiento de la auditoría de la vigencia 2016. Por otro lado, en la vigencia 2019 se alcanzó el 70% de cumplimiento y en cuanto a los Hallazgos suscritos en la vigencia 2020 se presenta un avance del 15%.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En cuanto a la vigencia 2022, se realizó la “*Actuación Especial de Fiscalización – AEF, a los recursos invertidos en la construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos en los municipios del departamento de Antioquia- vigencia: 2017 a 2021*”, de la cual se identificaron dieciséis (16) Hallazgos, del mismo modo se realizó durante la vigencia en mención la “*Auditoría Financiera al Ministerio del Deporte, vigencia 2021*” la que arrojó como resultado siete (7) Hallazgos, sumando así un total de 23 hallazgos suscritos en la vigencia 2022, de los cuales a 30 de junio de 2023 no presentaron avance o cierre.

Por otro lado, no se evidencian hallazgos en estado “vencido” debido al trabajo articulado entre los enlaces de los procesos y la Oficina de Control Interno en las mesas de trabajo en donde los responsables gestionan la prórroga para el cumplimiento de las actividades pendientes por ejecución.

Respecto al avance de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República, en la tabla No. 1 se muestra el resultado obtenido entre el 01/01/2023 al 30/06/2023 en donde se tuvo un avance acumulado del 2,59% sobre el total de acciones vigentes.

Tabla No. 1. Avance Planes de Mejoramiento CGR por proceso.

Proceso	Hallazgos abiertos a 31/12/2022	Avance a 30/06/2023			
		Cerrados	% de avance	Vigentes	% que representa
Adquisición de Bienes y Servicios	26	0	0,00%	26	23,0%
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	88	3	3,41%	85	75,2%
Gestión Financiera	1	0	0,00%	1	0,9%
Gestión Jurídica	1	0	0,00%	1	0,9%
Total	116	3	2,59%	113	100%

Fuente: Datos tomados del aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

Teniendo en cuenta el bajo avance que se tuvo en el primer semestre de 2023 relacionado con la gestión y cierre de los hallazgos producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, la oficina de control interno quiere hacer una Alerta al Comité Institucional De Control Interno, ya que a cierre de 31 de diciembre de 2022 se tenía un total de 116 Hallazgos abiertos y tras un semestre a corte de 30 de junio de 2023 se alcanzó el cierre únicamente de 3 hallazgos.

Es preciso mencionar que “Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica” es el proceso responsable de la gestión del 75% de los Hallazgos que se encuentran en estado abierto.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

En el mismo sentido, en la tabla No. 2 se expone el comportamiento de los Hallazgos teniendo en cuenta su fecha de suscripción y el proceso responsable de gestionar los planes de mejoramiento, en esta se evidencia que el mayor número de Planes de Mejoramiento se ubican en la vigencia 2019 a cargo de los procesos Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica – ATC y Adquisición de Bienes y Servicios – BS.

Tabla No. 2. Comportamiento PM CGR abiertos por vigencia y por proceso.

Proceso	2016	2019	2020	2022	Total
Adquisición de Bienes y Servicios		24	2		26
Apoyo en Infraestructura Técnica y Científica	1	54	9	21	85
Gestión Financiera				1	1
Gestión Jurídica				1	1
Total	1	78	11	23	113

Fuente: Datos tomados del aplicativo ISOLUCION – Elaboración OCI.

Finalmente, para el periodo evaluado, la Oficina de Control Interno mantuvo la estrategia de realizar un seguimiento especial a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, por parte de un equipo integral conformado por profesionales de carreras de Ingeniería Civil, Derecho y Administración de Empresas, los cuales en el primer semestre 2023 proyectaron un (1) informe con el objetivo de Evaluar la efectividad de las acciones establecidas en el plan de mejoramiento de los Hallazgos relacionados con los departamentos de Quindío, Risaralda y Tolima. Ver tabla No. 3.

Tabla No. 3. Planes de Mejoramiento CGR verificados por la OCI

Región	No. Informe	Fecha	Total, Hallazgos Verificados
Región Andina	2023IE000442	26/05/2023	15

Fuente: Elaboración OCI.

2.2 REPORTES EN EL SISTEMA DE RENDICIÓN ELECTRONICA DE LA CUENTA E INFORMES – SIRECI.

2.2.1 Reporte Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República.

En la tabla No. 4 se evidencia el reporte oportuno de los Planes de Mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República en la plataforma del Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes, cuyo periodo comprende del 1 de enero al 30 de junio de 2023.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla No. 4. Reporte Rendición Informe Planes de Mejoramiento CGR.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
2023EE0019644	17/07/2023	21/07/2023	2023-1	Semestral	Oportuno

Fuente: Certificado acuse de aceptación de rendición – Plantilla Informe No. 53 - Elaboración OCI.

De la anterior tabla, se evidencia el cumplimiento de lo establecido en el Artículo No. 42 de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0042 del 25 de agosto de 2020, la cual indica: (...) “Para los avances de los planes de mejoramiento, cada sujeto de control tendrá una fecha límite para su rendición. La cual estará ubicada dentro del rango previsto, entre el quinceavo (15) día hábil y el veinteavo (20) día hábil del mes de julio y los correspondientes en el mes de enero, siguientes al período a reportar.”

2.2.2 Reporte Ejecución Contractual.

En la tabla No. 5 se evidencia que el Ministerio del Deporte ha realizado oportunamente el reporte del informe “M - 9 - Gestión Contractual”, cuya información precisa se relaciona a continuación.

Tabla No. 5. Reporte Ejecución Contractual, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930612023-01-31	7/02/2023	10/02/2023	ene-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-02-28	10/03/2023	10/03/2023	feb-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-03-31	19/04/2023	19/04/2023	mar-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-04-30	11/05/2023	11/05/2023	abr-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-05-31	13/06/2023	13/06/2023	may-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-06-30	13/07/2023	13/07/2023	jun-23	Mensual	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envió GIT TIC'S

De la anterior tabla, se concluye que el Ministerio del Deporte da cumplimiento a lo establecido en el Artículo Décimo Sexto de la Resolución Reglamentaria Orgánica 0033 del 02 de agosto de 2019, la cual indica: “(...) La modalidad del Informe de Gestión Contractual, tendrá una periodicidad mensual, a partir del 10 de septiembre del 2019”.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

2.2.3 Reporte Posconflicto

En el certificado de acuse de aceptación de rendición del Informe No. 69 “Posconflicto”, se evidencia el reporte oportuno del seguimiento a los recursos del Presupuesto General de la Nación destinados para el Posconflicto, reporte con corte a 30-06-2023, la información se relaciona en la tabla No. 6.

Tabla No. 6. Reporte Posconflicto, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-06-30	17/07/2023	17/07/2023	2023-I	Semestral	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envió GIT TIC'S.

De la anterior tabla, se concluye que el Ministerio del Deporte da cumplimiento a lo establecido en los Artículos No. 45. “Responsables”, No. 46. “Contenido”, No. 47. “Periodo” y No.48. “Termino”, contemplados en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 de 2020.

2.2.4 Delito contra la Administración Pública

El Ministerio del Deporte realizó oportunamente el reporte del Informe No. 70 denominado “Delitos Contra la Administración Pública”, conforme a lo establecido en la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 de 2020 que determina el contenido, la periodicidad y los términos para el envío de la información. El resultado se puede observar en la tabla No.7.

Tabla No. 7. Reporte Delito contra la Administración Pública, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-06-30	10/07/2023	10/07/2023	2023-I	Semestral	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envió GIT TIC'S.

2.2.5 Reporte de Obras Civiles Inconclusas o Sin Uso

Verificada la información reportada se evidencia el envío oportuno del informe denominado “M-71-Obras Inconclusas o Sin Uso. Ver tabla No. 8.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Tabla No. 8. Reporte Obras Inconclusas o Sin Uso, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930612023-01-31	8/02/2023	8/02/2023	ene-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-02-28	8/03/2023	8/03/2023	feb-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-03-31	18/04/2023	17/04/2023	mar-23	Mensual	Extemporáneo
89999930612023-04-30	9/05/2023	9/05/2023	abr-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-05-31	8/06/2023	8/06/2023	may-23	Mensual	Oportuno
89999930612023-06-30	11/07/2023	11/07/2023	jun-23	Mensual	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S.

De la anterior tabla, se concluye que el Ministerio del Deporte da cumplimiento a lo establecido en el Artículo No. 52 de la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0042 de 2020, toda vez que en el primer semestre 2023 se realizó el reporte mensual dentro de las fechas establecidas para rendir la información de obras civiles inconclusas excepto en el mes de abril ya que el reporte fue realizado un día despuesta de la fecha límite.

2.2.6 Acciones de Repetición

Verificados los certificados de acuse de aceptación de rendición del Informe de Acciones de Repetición se evidencia que se da cumplimiento a la Resolución Reglamentaria Orgánica No. 0047 de 2020, la cual determina la información de la acción de repetición que las entidades públicas deben reportar en la plataforma SIRECI. Ver tabla No. 9.

Tabla No. 9. Reporte Acciones de Repetición, Ministerio del Deporte.

No. Consecutivo Envío	Fecha Envío	Fecha Límite Envío	Periodo	Periodicidad	Oportunidad
89999930662023-06-30	18/07/2023	19/07/2023	2023-I	Semestral	Oportuno

Fuente: Información enviada por el responsable del cargue/envío GIT TIC'S.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

3. RESULTADOS:

En el presente seguimiento no se identificaron Observaciones o Hallazgos, toda vez que el Ministerio del Deporte ha dado cumplimiento a las fechas establecidas para el reporte de la Cuenta e Informes en la plataforma del Sistema de Rendición Electrónica de Cuenta e Informes, sin embargo, la Oficina de Control Interno deja recomendaciones para los responsables de la gestión y avance de los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República – CGR.

4. HALLAZGOS Y OBSERVACIONES REPETITIVOS:

En el presente ejercicio de auditoría no se presentaron Observaciones o Hallazgos reiterativos.

5. CONCLUSIONES:

- Se Alerta al Comité Institucional De Control Interno sobre el bajo avance que se tuvo en el primer semestre de 2023, relacionado con la gestión y cierre de los hallazgos producto de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, ya que, a cierre de 31 de diciembre de 2022, se tenía un total de 116 Hallazgos abiertos y tras un semestre a corte de 30 de junio de 2023 se alcanzó el cierre únicamente de 3 hallazgos.
- Se evidencia que el Ministerio del Deporte tiene 113 Hallazgos en estado abierto, lo que equivale al 23.5% del total de los Hallazgos que la Contraloría General de la Republica le ha suscrito a la Entidad.
- A la fecha del presente seguimiento se tiene un total de 90 hallazgos que superan tres vigencias desde su suscripción que no han sido cerrados.
- Se hace énfasis a que persiste el hallazgo No. 374 suscrito en la vigencia 2016 al proceso Apoyo a la Infraestructura Técnica y Científica y que a la fecha no se ha terminado la ejecución de las actividades formuladas en el plan de mejoramiento.
- Verificados los certificados de acuse de aceptación de rendición para la Cuenta Anual e Informes, se evidencia que el Ministerio del Deporte ha reportado oportunamente la información en la plataforma SIRECI, dando cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones Reglamentarias Orgánicas. Sin embargo, Un (1) reporte del formulario “M-71-Obras Inconclusas o Sin Uso” fue enviado el día posterior a la fecha límite de reporte establecido por el ente de control.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

6. RECOMENDACIÓN(ES) GENERAL(ES):

- La OCI recomienda a los Directivos establecer un plan de choque con los procesos responsables de la ejecución de actividades y el cargue de evidencias de los planes de mejoramiento en estado abierto priorizando las vigencias 2016, 2019 y 2020, sin postergar la gestión de los hallazgos de la vigencia 2022 AEF y AF.
- Se recomienda la asistencia de los directivos y sus equipos de trabajo a las mesas de trabajo programadas por la OCI a fin de trabajar de forma articulada y avanzar en el cierre de los 113 hallazgos abiertos a la fecha.
- Se recomienda continuar con las buenas prácticas para el reporte oportuno de los Informes que deben ser cargados en el aplicativo SIRECI de la Contraloría General de la República y a fin de evitar la apertura de posibles procesos disciplinarios establecer controles que permitan cumplir con los términos.

(Memorando remitido firmado por)

Deyanid Peña Varela

Jefe Oficina de Control Interno (E)

Elaboró: Yizeth Katherine Muñoz Daza – Profesional Contratista OCI.

	PROCESO	Versión: 1
	EVALUACIÓN INDEPENDIENTE Y MEJORA CONTINUA	CÓDIGO: EI-FR-006
	FORMATO INFORME DE SEGUIMIENTO NORMATIVO	Fecha: 16/07/2021

Anexos

Anexo No. 1. Acuse de aceptación de rendición Planes de Mejoramiento CGR, primer semestre 2023.

ACUSE DE ACEPTACIÓN DE RENDICIÓN



FECHA DE GENERACIÓN:2023/07/18
HORA DE GENERACIÓN:10:40:33
CONSECUTIVO:89999930662023-06-30

RAZÓN SOCIAL: MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE
NIT:899999306
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:ASTRID BIBIANA RODRIGUEZ CORTES

MODALIDAD:M-3: PLAN DE MEJORAMIENTO
PERIODICIDAD:SEMESTRAL
FECHA DE CORTE: 2023-06-30
FECHA LÍMITE DE TRANSMISIÓN: 2023-07-25

RELACIÓN DE FORMULARIOS Y DOCUMENTOS REMITIDOS		
Tipo	Nombre	Fecha
Formulario electrónico	F14.1: PLANES DE MEJORAMIENTO - ENTIDADES	2023/07/18 10:28:56
Documento electrónico	F14.3: OFICIO REMISORIO	2023/07/18 09:42:32

La Contraloría General de la República confirma el recibo de la información presentada por el Sujeto de Control Fiscal MINISTERIO DEL DEPORTE - MINDEPORTE, NIT 899999306, en el Sistema de Rendición Electrónica de la Cuenta e Informes – SIRECI –, conforme a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría General de la República.

Fuente: Certificado de Acuse de Aceptación de Rendición – Aplicativo.